



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°1022
2020-00255-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **JUAN ESTEBAN BAENAS ZAMUDIO** en contra de **MARIA DORIANA VELÁSQUEZ GÓMEZ** y de **INVERSIONES LA GALLINITA S.A.S.**, atendiendo a que no se ha recibido respuesta al oficio por la AFP PROTECCIÓN S.A, se ordena exhortar nuevamente a esta entidad a fin de que allegue al despacho dentro de los dos (2) días siguientes a la recepción del requerimiento la historia laboral completa del señor JUAN ESTEBAN BAENAS ZAMUDIO C.C. 1.128.403.968, so pena de iniciarse incidente de sanción.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: marisabela27@hotmail.com ; distribuidoralagallinita@outlook.com ; alternativasm-noti@hotmail.com ;

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
13/10/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>
ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

427524262ad89497e6876e7a28712dcb1d3ad4348f85ad3381981ceed9ae0dd

e

Documento generado en 12/10/2021 07:26:45 AM

05001-31-05-013-2018-00033-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>